



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	1040 Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa
Versión	51 del 16-MARZO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 17-Junio-2016, REGISTRADO el 05-Julio-2016
Tipo de proyecto	Capacitación Servicios
Etapas del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	06 Calidad educativa para todos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El programa de gobierno del alcalde Peñalosa identificaba acciones relacionadas con el fortalecimiento de la labor docente, adicionalmente se realizó la estrategia de participación Bogotá Abierta la cual comprendió foros locales y foros sectoriales para la discusión de los puntos más relevantes del programa de gobierno "Bogotá Mejor para Todos" con el fin de poder recoger ideas planteadas por la ciudadanía en general y los diferentes actores de la sociedad. Las inquietudes fueron recopiladas a través de una plataforma web en la cual inserto las propuestas a los diversos temas planteados por el programa de gobierno y plan de desarrollo preliminar.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Prácticas educativas aisladas, individualistas y desarticuladas del contexto por parte de docentes y directivos docentes, que no permiten el enriquecimiento y conocimiento colectivo, y que implican poco impacto en las transformaciones de las prácticas de aula, y por ende en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes y en el mejoramiento de la calidad de la educación.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 1) Estrategias de formación inicial: Se realizarán acciones de acompañamiento a maestras y maestros noveles a través del Programa de Mentorías el cual incluirá formación y acompañamiento de los docentes y directivos docentes de reciente vinculación a la SED (Noveles), en temas relacionados con el contexto, la política pública educativa y la reflexión sobre su práctica pedagógica. Igualmente, se realizarán programas encaminados a la profesionalización de maestros normalistas; y la actualización pedagógica a docentes no licenciados.
- 2) Desarrollo de programas de formación permanente: Se promoverá la participación de docentes y directivos docentes en diferentes estrategias de formación continua (Programas de Formación Permanente de Docentes - PFPD, diplomados, cursos y seminarios de actualización, cafés entre pares y con expertos, Cátedra de Pedagogía, socialización e intercambio de experiencias, entre otras), que respondan a necesidades concretas del aula, de las instituciones educativas y del contexto. Así mismo, se propiciarán escenarios para la participación en pasantías nacionales o internacionales.
- 3) Desarrollo de programas de formación posgradual: Se desarrollarán acciones encaminadas a la formación posgradual de los docentes y directivos docentes en alianza con universidades de reconocida trayectoria. Los beneficiarios de estos programas de formación posgradual, deberán postularse a las convocatorias que publique la SED a través de sus medios de comunicación (Portal de Red Académica y Página Web de la SED). Así mismo, se desarrollará un proceso de evaluación de impacto de la estrategia de formación posgradual que permita analizar las transformaciones educativas derivadas de estos procesos de formación.
- 4) Fomento de la innovación educativa: Se crearán Centros de Innovación del maestro concebidos como espacios donde se promoverá la visibilización e intercambio de experiencias de docentes y directivos docentes, el acompañamiento entre pares, tutorías y mentorías, entre otros. Se realizarán encuentros entre maestros y directivos docentes para reconocer y compartir sus saberes pedagógicos y las experiencias que se desarrollan en el aula para mejorar las prácticas pedagógicas. Así mismo, se formulará el modelo de formación inicial, permanente y posgradual que fomente la innovación educativa en la ciudad.
- 5) Reconocimiento a la labor pedagógica de docentes y directivos docentes: A través del apoyo en la financiación de publicaciones, elaboración de material didáctico y la sistematización de experiencias entre otros, se espera reconocer la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	1040 Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa
Versión	51 del 16-MARZO-2020

labor de los docentes y directivos docentes. Así mismo, se dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre estímulos e incentivos para el reconocimiento a la labor docente.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Conformar la Red de Innovación del Maestro en Bogotá a través del fortalecimiento y visibilización de sus experiencias y del desarrollo de estrategias de formación pedagógica y disciplinar con el fin incidir en la transformación educativa de la ciudad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Crear Centros de Innovación para fortalecer y visibilizar la labor pedagógica, social y cultural de los docentes y directivos docentes de Bogotá
- 2 Desarrollar estrategias de formación acordes a los contextos locales e institucionales y a los intereses y necesidades de los docentes y directivos docentes.
- 3 Promover espacios para dar a conocer experiencias de innovación e investigación desarrolladas por los docentes y directivos docentes, reconociendo su labor a nivel Distrital, Nacional e Internacional.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formar y acompañar a	1,053.00	docentes y directivos docentes	Con programas de excelencia y estrategias de acompañamiento que atiendan líneas prioritarias de política educativa
2	Formar y acompañar a	7,088.00	docentes y directivos docentes	Mediante el desarrollo de programas de formación presenciales, virtuales, y/o in situ, tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación
3	Formar a	1,017.00	docentes y directivos docentes	Con programas de excelencia posgraduales que atiendan líneas prioritarias de política educativa
4	Formar y acompañar desde	3.00	Centros de innovación	A los docentes y directivos docentes mediante la construcción e implementación de un modelos de formación y el intercambio del saber pedagógico desarrollados nodos locales e institucionales
5	Otorgar a	2,474.00	docentes y directivos docentes	Los incentivos establecidos en el marco de los Acuerdos 273/2007 y 613 /2015 e incentivos adicionales a la norma, según los criterios planteados por la SED

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Formación inicial	0	854	1,245	391	131	2,621
Formación permanente	1,201	1,287	2,649	1,494	777	7,408
Formación posgradual	2,902	7,312	5,372	1,533	847	17,966
Innovación educativa	991	4,620	3,742	3,927	2,505	15,785
Reconocimiento docente	354	918	1,220	889	840	4,221

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año 2020					Total Proyecto
	2016	2017	2018	2019	2020	
\$508	\$5,448	\$14,991	\$14,228	\$8,234	\$5,100	\$48,509



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	1040 Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa
Versión	51 del 16-MARZO-2020

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	d. 18 - 26 (Juventud)	7	17	24	
	e. 27 - 59 (Adultez)	434	804	1,238	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	59	64	123	
	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	200	SIN DEFINIR
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,037	Formación de docentes posgradual, meta por demanda
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,665	Docentes en formación posgradual, meta por demanda
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	719	Docentes en formación, meta por demanda
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	470	docentes en formación, meta por demanda

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Decreto 709	Ministerio de Educación Nacional	17-04-1996
2 Acuerdo 273	Concejo de Bogotá	16-02-2007
3 Decreto 385	Ministerio de Educación Nacional	24-02-1998
4 Decreto 2035	Ministerio de Educación Nacional	16-06-2005
5 Decreto 083	Alcaldía Mayor de Bogotá	02-03-2010
6 Resolución 2898 de 2012	SED	30-11-2012
7 Estudio "Tras la excelencia docente"	Fundación Compartir	01-03-2014
8 Estudio: "El ofico de la formación de maestros"	IDEP	31-12-2014
9 Estudio: "El lugar de la investigación en la formación posgradual de los docentes del Distrito"	IDEP	31-12-2014
10 Estudio: "Estudio comporado de políticas y programas de formación en 10 Entidades Territoriales"	IDEP	31-12-2014
11 Documento de seguimiento: "La estrategia de formación posgradual. Balance preliminar 2012 - 2015"	SED	31-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de equipamientos educativos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	112 Secretaría de Educación del Distrito
Proyecto	1040 Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa
Versión	51 del 16-MARZO-2020

15. OBSERVACIONES

28/07/2016: Se cambia el estado del proyecto de Preinversión a Operación.
 7/09/2016: Se distribuye la población en grupos etareos
 10/10/2017: Modificación información financiera y metas anteproyecto 2018
 20/02/2018: Modificación información financiera anteproyecto 2018, modificación información financiera a precios 2018, ajuste poblaciones objetivo de acuerdo a metas proyecto
 05/08/2019: Modificación de metas para año 2018 de los componentes de formación inicial, formación permanente y reconocimiento docente por asuntos presupuestales y de logro de meta, modificación de metas 2019 de los componentes formación inicial, permanente y posgradual por presupuesto proyectado para la vigencia 2019 e inicial 2020 por posible cumplimiento de meta.
 15/02/2019: Se cambia Gerente del proyecto, y meta de formación permanente año 2019

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre MARIA ALICIA NARANJO MESA
 Area Dirección de Formación Docente e Innovaciones P
 Cargo Director
 Correo manaranjo@educacionbogota.gov.co
 Teléfono(s) 3241000 Ext 2170

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto aporta al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, siendo coherente con la política educativa distrital y nacional. Fue formulado de acuerdo a los lineamientos solicitados para el fin

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre César Mauricio López Alfonso
 Area Oficina Asesora de Planeación
 Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Correo cmlopeza@educacionbogota.gov.co
 Teléfono 3241000 EXT 4100
 Fecha del concepto 05-JUL-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna